ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 8:00 am	Fecha: 18 de febrero 2021
Lugar:	Aplicativo TEAMS
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Dosquebradas
Proceso:	Promoción y prevención
Objetivo:	Realizar primer comité técnico operativo contrato 66000982021 Servicio CDI con el objetivo de coordinar y apoyar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, así mismo realizar la correspondiente aprobación del presupuesto febrero-diciembre y demás procesos y procedimientos propuestos por la EAS para la adecuada prestación del servicio.

Agenda:

1. Verificación del quorum.
2. Presentación, análisis y aprobación del presupuesto inicial.
3. Presentación, análisis y aprobación de la contrapartida
4. Validación talento humano, según perfiles para el servicio CDI
5. Presentación del plan de trabajo - por componentes (Cronograma días de atención, incluye fechas para jornadas de reflexión y recesos si los hay)
6. Entrega de cronograma y fechas para presentación del informe técnico y financiero ante el ICBF.
7. Entrega de comunicado oficial con datos de la persona delegada por la EAS para registro en CUENTAME.
8. Entrega de comunicado oficial con datos de la persona delegada por la EAS para Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Socialización proceso de focalización de beneficiarios para ingreso.
10. Socialización del plan de Sensibilización dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o cuidadores de los beneficiarios objeto del presente contrato, sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo.
11. Presentación minuta RPP (Productos, cantidad, intercambios, si los hay)
12. Plan de acción que permita desarrollar la política de seguridad alimentaria y nutricional frente a la atención de los beneficiarios.
13. Entrega matriz de Proveedores y fichas técnicas de los productos a utilizar.
14. Suministrar los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los AAVN.
15. Proposiciones y varios.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Desarrollo:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se da inicio al comité técnico reconociendo la participación de los siguientes: Adriana Maria Grisales Valencia, Coordinadora del Centro Zonal Dosquebradas ICBF, Maria Isabel Cardenas Gómez, supervisora del contrato, Gloria Elena Saldarriaga profesional Especializado Apoyo financiero ICBF, Diana Milena Hernandez Profesional Universitario/ nutricionista ICBF, Norma Milena Pineda Profesional de asistencia Técnica. Por parte de la EAS Fundación Jesús Divino Protector la profesional Katty Leidy Garcia, Gerente del Proyecto y representante legal delegada, Fernando Rentería - Apoyo Financiero y Patricia Cordoba - Apoyo Técnico del servicio. Cumplido el quorum establecido, se procede a dar lectura a la agenda propuesta, la cual se aprueba e inicia su desarrollo.

2. PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DETALLADO- FEBRERO DICIEMBRE 2021

El señor Fernando Renteria profesional de apoyo financiero por parte de la EAS, presenta el presupuesto para análisis y aprobación por parte del comité técnico para lo cual inicia proyectando el valor del contrato según aporte del ICBF y aportes de contrapartida.

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	% DE PARTICIPACION
TOTAL APORTES ICBF	$1.828.164.582	95%
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA	$91.408.229	5%
TOTAL RECURSOS POR COFINANCIACION	$0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.919.572.811	100%

PRESUPUESTO FEBRERO - DICIEMBRE 2021 SERVICIO CDI

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL/No. DE CUPOS	UNITARIOS ATENCION	UNITARIOS FASE PREPARATORIA	VALOR FASE PREPARATORIA	2.2. Gastos FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
							2.2.1. Costos Fijos			
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	INSTITUCIONAL - CDI	4	$13.831	$6.916	$1.804.946	$3.850.141	$7.219.782	$7.219.782	$7.219.782
	DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	15	$103.221	$51.611	$13.470.341	$15.656.000	$29.355.000	$29.355.000	$29.355.000
	DOCENTES PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	11	$87.294	$43.647		$6.798.652	$18.244.391	$18.244.391	$18.244.391
	DOCENTES PERFIL 3	INSTITUCIONAL - CDI			$0		$0		$0	$0
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	4	$9.785	$4.893	$1.276.943	$4.681.448	$7.064.770	$7.064.770	$7.064.770
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI			$0		$0		$0	$0
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	1	$9.785	$4.893	$1.276.943	$1.347.189	$2.525.980	$2.525.980	$2.525.980
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	3	$8.293	$4.147		$2.653.730	$4.975.743	$4.975.743	$4.975.743
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	INSTITUCIONAL - CDI	12	$30.725	$15.363	$4.009.613	$10.922.452	$18.429.444	$18.429.444	$18.429.444
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	INSTITUCIONAL - CDI	10	$30.725	$15.363	$4.009.613	$7.850.878	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	INSTITUCIONAL - CDI	7	$20.484	$10.242	$2.673.162	$5.762.639	$10.750.509	$10.750.509	$10.750.509
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL - CDI	3	$7.682	$3.841	$1.002.501	$2.138.895	$4.010.004	$4.010.004	$4.010.004
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	INSTITUCIONAL - CDI (Con arriendo)			$0	$0			$0	$0
	SERVICIOS PÚBLICOS	INSTITUCIONAL - CDI		$3.286	$1.643	$428.823	$457.534	$857.646	$857.646	$1.715.292
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	INSTITUCIONAL - CDI		$1.414	$707	$369.054	$392.095	$738.108	$738.108	$738.108
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	INSTITUCIONAL - CDI		$787			$219.361	$410.814	$410.814	$410.814
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	INSTITUCIONAL - CDI		$1.995			$277.825	$520.434	$520.434	$1.041.390
SUBTOTAL						**$30.321.936**	**$63.008.840**	**$120.460.495**	**$120.460.495**	**$121.839.097**
							1.2.2. Costos Variables			
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	INSTITUCIONAL - CDI	522	$ 9.382			$4.049.676	$4.049.676	$4.049.676	$4.897.404
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	INSTITUCIONAL - CDI	522	$ 3.084			$429.293	$804.924	$804.924	$1.609.848
DOTACIÓN NO FUNGIBLE	DOTACIÓN NO FUNGIBLE	INSTITUCIONAL - CDI	522	$ -						
ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN CDI	INSTITUCIONAL - CDI	522	$ 78.240			$45.084.618	$45.084.618	$45.084.618	$38.799.216
SUBTOTAL						**$0**	**$49.563.587**	**$49.939.218**	**$49.939.218**	**$45.306.468**

PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	**$30.321.936**	**$112.572.426**	**$170.399.713**	**$170.399.713**	**$167.145.565**
AHORROS POR PERIODO					
INEJECUIONES POR PERIODO					
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO	**$30.321.936**	**$112.572.426**	**$170.399.713**	**$170.399.713**	**$167.145.565**

JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
$7.219.782	$7.219.782	$7.219.782	$7.219.782	$7.219.782	$7.219.782	$3.609.891	$1.804.946	**$76.047.961**
$29.355.000	$29.355.000	$29.355.000	$29.355.000	$29.355.000	$29.355.000	$15.656.000	$13.470.341	**$322.447.681**
$18.244.391	$18.244.391	$18.244.391	$18.244.391	$18.244.391	$18.244.391	$9.730.342	$0	**$180.728.513**
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
$7.064.770	$7.064.770	$7.064.770	$7.064.770	$7.064.770	$7.064.770	$3.532.385	$1.276.943	**$74.350.648**
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
$2.525.980	$2.525.980	$2.525.980	$2.525.980	$2.525.980	$2.525.980	$2.546.200	$1.276.943	**$29.181.094**
$4.975.743	$4.975.743	$4.975.743	$4.975.743	$4.975.743	$4.975.743	$2.487.872	$0	**$49.923.288**
$18.429.444	$18.429.444	$18.429.444	$18.429.444	$18.429.444	$18.429.444	$9.214.722	$4.009.613	**$194.021.395**
$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$7.678.935	$4.009.613	**$161.769.368**
$10.750.509	$10.750.509	$10.750.509	$10.750.509	$10.750.509	$10.750.509	$5.375.255	$2.673.162	**$113.238.799**
$4.010.004	$4.010.004	$4.010.004	$4.010.004	$4.010.004	$4.010.004	$2.005.002	$1.002.501	**$42.238.935**
$0						$0	$0	**$0**
$1.715.292	$1.715.292	$1.715.292	$1.715.292	$1.715.292	$1.715.292	$857.646	$428.823	**$15.895.162**
$738.108	$738.108	$738.108	$738.108	$738.108	$738.108	$369.054	$369.054	**$8.142.229**
$410.814	$410.814	$410.814	$410.814	$410.814	$410.814	$205.407	$0	**$4.122.094**
$1.041.390	$1.041.390	$1.041.390	$1.041.390	$1.041.390	$1.041.390	$520.695	$0	**$9.129.118**
$121.839.097	**$121.839.097**	**$121.839.097**	**$121.839.097**	**$121.839.097**	**$121.839.097**	**$63.789.405**	**$30.321.936**	**$1.281.236.786**
$4.897.404	$4.897.404	$4.897.404	$4.897.404	$4.897.404	$4.897.404	$2.448.702		**$48.879.558**
$1.609.848	$1.609.848	$1.609.848	$1.609.848	$1.609.848	$1.609.848	$804.924		**$14.113.001**
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		**$0**
$38.799.216	$38.799.216	$40.841.280	$42.883.344	$38.799.216	$38.799.216	$14.294.448		**$427.269.006**
$45.306.468	**$45.306.468**	**$47.348.532**	**$49.390.596**	**$45.306.468**	**$45.306.468**	**$17.548.074**	**$0**	**$490.261.565**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

$167.145.565	$167.145.565	$169.187.629	$171.229.693	$167.145.565	$167.145.565	$81.337.479	$30.321.936	$1.771.498.350
								$0
								$0
$167.145.565	$167.145.565	$169.187.629	$171.229.693	$167.145.565	$167.145.565	$81.337.479	$30.321.936	$1.771.498.350
					DIFERENCIA INGRESOS FRENTE A EGRESOS			$56.666.232

El presupuesto que se aprueba financia la ejecución del programa a partir del 15 de Febrero y hasta el 15 de Diciembre, más Etapa de Alistamiento en Febrero y Etapa de Cierre en Diciembre (Aproximadamente 7.5 días para cada una), previa coordinación con la Supervisora del Contrato para la vinculación del personal que consideren deben continuar por las funciones que realicen, registrándose una Inejecución por Inicio Tardío correspondiente a los primeros 14 días del mes de Febrero por valor de $56.666.232, la cual según las instrucciones que la Sede Nacional enviara posteriormente para la financiación de las Estrategias COVID 19, se irán destinando y adicionando en gastos.

Propuesta redistribución de Ahorros

RUBRO PRESUPUESTAL	ORIGEN INEJECUCION y/o AHORROS	DESTINO REDISTRIBUCION
Talento Humano	$ 71.542.956	$ 71.452.956
Servicios Públicos		
Gastos Operativos		
Seguro niños		
Material didáctico de consumo y papelería		
Dotación de Aseo personal		
TOTALES	**$ 71.542.956**	**$ 71.542.956**

La EAS solicita se apruebe en el Comité técnico la redistribución de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/C ($71.542.956) los cuales se establecen como Ahorros generados al realizar el análisis y ajuste del componente de talento humano, ubicando el personal en su perfil según formación académica, aplicando los costos de referencia establecidos en las canastas, en los concepto de Agentes Educativos y Apoyo en Nutrición, a Perfil N° 2 , debido al tránsito de Agentes Educativos HCB a CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, - CDI, adicionalmente en proceso de selección del personal que se postuló y cumplió para aplicar a los cargo en la convocatoria realizada por la Entidad en el municipio de Dosquebradas se encontró que los aspirantes que aplicaron para los diferentes cargos , no tienen la preparación académica para ser Perfiles N°1 , debido a lo anterior se generó un ahorro.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos			
TALENTO HUMANO	DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	64.374.180
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	-
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	INSTITUCIONAL - CDI	
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	INSTITUCIONAL - CDI	7.168.776
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	INSTITUCIONAL - CDI	
AHORRO GENERADOS DEL CONTRATO			71.542.956

Tal y como se establece en la descripción anterior los ahorros se proyectó redistribuir en los rubros de Talento Humano con el propósito de brindar una exente atención integral, teniendo en cuenta la cobertura a atender de Quinientos Veintidós (522) cupos en Cuatro (04) Sedes, en la Modalidad CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, en el Municipio de Dosquebradas en atención directa. La realidad funcional establece grandes debilidades operativas no pactadas en aspectos como:

PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Para la aplicación de este cargo durante la convocatoria realizada no se postuló ningún profesional de esta área para ocupar los cargos es debido a que la demanda de Nutricionista en el departamento de Risaralda es escasa, y con unas exigencia salariales superior al costo y los requisitos establecidos en la canasta y manual Operativo de ICBF (Un(a) Profesional de Nutrición de tiempo completo por cada 200 niños y niñas, con una salarios mensual de $ 2.522.980.oo) , haciendo uso de y aplicación del manual operativo en el componente de talento humano se optó por seleccionar para tres UDS como apoyos en salud y nutrición Auxiliares de enfermerías de tiempo completo para la realización de la labores diarias que surgen en este componente, y la vinculación de (1) Profesional Nutricionista Dietista Por evento, para realizar el monitoreo, seguimiento al estado nutricional y planes de intervenciones para atender la cobertura contratada, se hace necesarios potencializar al máximo los recursos asignados sin que ello implique alejarse de los parámetros preestablecidos en el contrato.

PROFESIONAL EN ATENCION PSICOSOCIAL Se requiere la vinculación adicional de un (1) profesional en el cargo de atención Psicosocial, lo anterior con el propósito de potencializar la intervenciones, seguimiento y apoyo de familia, comunidad y redes en miras a potencializar el fortalecimiento familiar, la movilización de la comunidad, la familia concretamente en las acciones que le dan sentido a la educación inicial en los entornos del hogar y lo comunitario entre otras para lo cual se hace necesario incrementa el talento humano asignado por costo de referencia técnica sin permitir alejemos de los parámetros establecidos en el contrato de manera presupuestal.

AUXILIARES PEDAGÓGICOS Se solicita la vinculación de un Auxiliar pedagógico adicional, debido a que existe cuatros UDS (AURORA – 176 cupos, CASONA 174 cupos, SATURNO 86 cupos y EMAUS 86 cupo)

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

con un total de 522 cupo a atender, por referencia técnica se vincularan 10 Auxiliares pedagógicos, pero por operatividad se hace necesario la vinculación adicional dos (02) auxiliares pedagógicas para la atención en las UDS de AURORA con 176 cupos y CASONA con 174 cupos, lo que operativamente dificulta que se vincula los establecido en el manual operativo (Un auxiliar pedagógico de tiempo completo por cada 50 niños y niñas.) en vista que las UDS por su operación contiene diez aulas, por lo tanto, para dicha atención se necesita una (1) Auxiliar Pedagógicas en cada UDS antes mencionada

PROPUESTA DE REDISTRIBUCION DE AHORRO							
CONCEPTO DEL QUE PROVIENE EL EXCEDENTE	VALOR A REDISTRIBUIR	RUBRO AL QUE SE ASIGNARA LA REDISTRIBUCIÓN	OBJETO DE LA REDISTRIBUCIÓN	VALOR MENSUAL	CANTIDAD	NUMERO DE MESES	TOTAL ASIGNADO
Talento Humano	$ 71.542.956	Talento Humano	➢ Ajuste honorarios de (1) Profesional Nutricionista Dietista para mayor Calidad en el seguimiento en le componentes de Salud y Nutrición.	$ 1.785.041	1	10,5	$ 18.742.929
			➢ Pago de honorarios de (1) Profesional Psicosocial para mayor Calidad en el seguimiento en le componentes de Familia,Comunidad y Redes	$ 1.957.000	1	10,5	$ 20.548.500
			➢ Auxiliar Pedagogico	$ 1.535.787	2	10,5	$ 32.251.527
GRAN TOTAL				5.277.828	12	50	71.542.956

Para finalizar el punto de la agenda la coordinadora del centro zonal Dr Adriana Maria Grisales solicita información referente a la contratación del Talento Humano, a lo cual la delegada de la representante legal por parte de la EAS Profesional Katty Leidy Gracia indica que la contratación del mismo se realizó desde el 15 de febrero 2021, según la información enviada y avalada por la Supervisora del Contrato para el efecto.

Por otro lado, la EAS brinda la información de la ubicación de su sede administrativa en el municipio de Dosquebradas Calle 22 · 21-225 barrio pradera.

3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CONTRAPARTIDA

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación publica del banco nacional de oferentes ,referente al ficha técnica de contrapartida del servicio, entendiendo que es requisito fundamental y teniendo en cuenta las necesidades de la regional y el centro zonal para la atención de los niños y niñas y de acuerdo a las líneas establecidas en las contrapartida del servicio por un valor de NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS $91.408.229 m/cte. correspondientes el 5% los cuales, estos recursos talento humano adicional UDS:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Concepto	Línea	Valor Mensual	Cantidad	Numero Meses	Valor Total
Talento Humano Adicional	Licenciado en educación física y Recreación	3.046.941	3	10	91.408.229
TOTAL, CONTRAPARTIDA					**91.408.229**

Vincular tres profesionales en educación física y deporte con experiencia en trabajo con niños y niñas de primera infancia y su papel fundamental será el de acompañar al talento humano de la UDS para fortalecer las prácticas y las estrategias pedagógicas relacionadas con el cuerpo y el movimiento de niñas, niños y sus familias al igual que al talento humano que laboran en la diferentes UDS

FLUJO DE PAGOS

CARGO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Licenciado en Educacion Fisica 01	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	30.469.410
Licenciado en Educacion Fisica 02	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	30.469.410
Licenciado en Educacion Fisica 03	3.046.940	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	3.046.941	30.469.409
TOTAL	**9.140.822**	**9.140.823**	**9.140.823**	**9.140.823**	**9.140.823**	**9.140.823**	**9.140.823**	**9.140.823**	**9.140.823**	**9.140.823**	**91.408.229**

Se aprueba la propuesta de contrapartida presentada por la EAS.

4. VALIDACIÓN TALENTO HUMANO, SEGÚN PERFILES PARA EL SERVICIO CDI

CARGO-PERFIL	NECESIDADES DE PERSONAL
COORDINADOR/A	4
DOCENTES PERFIL 1	16
DOCENTES PERFIL 2	10
DOCENTES PERFIL 3	0

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	4
PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	0
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	1
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	3
AUXILIAR PEDAGÓGICO	12
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2

Se deja la claridad que dos psicosociales realizarán doble función, ya que de igual forma serán Coordinadoras de los CDI Emaus y Saturno.

En el comité se expone la situación presentada y expuesta por la señora Jenny Liliana Muñoz Garcés a la supervisora del contrato por medio de correo electrónico. Desde el centro zonal se indica que la misma se encuentra en calidad de agente educativo transitado desde el año 2011, momento en el cual, efectivamente se vinculó con perfil 2 debido a que no contaba con estudios superiores. Posteriormente la Señora Muñoz con recursos propios se graduó en Licenciatura en Tecnología, por lo cual, solicitó ampararse en la oportunidad otorgada por el tránsito sobre el compromiso de adelantar estudios durante su vinculación al servicio, para mejorar su perfil. De esta manera en el año 2020, se adelantaron los análisis pertinentes por parte del Centro Zonal y la EAS bajo contrato de aporte Nro. 66001082020, validando para ella la asignación de DOCENTE PERFIL 1, en calidad de agente educativo transitado. Lo anterior argumentado en la experiencia pedagógica antes de obtener el título y su permanencia en el servicio CDI, durante varios años, brindando atención directa a la primera infancia, siendo además una forma de reconocer el esfuerzo, para superarse y motivar al resto de personal transitado a continuar formándose académicamente. Si bien, la Licenciatura en Tecnología, no está descrita explícitamente en el manual operativo, dentro del perfil 1; vale la pena señalar que dentro del enfoque de los licenciados se incluyen herramientas que forman al profesional en aspectos pedagógicos para la enseñanza lo que permite soportar en este caso, la asignación del Perfil 1. Así entonces, y teniendo en cuenta, que la señora Jenny Liliana Muñoz finalizo el contrato en la vigencia 2020 como DOCENTE PERFIL 1, no es procedente asignar un perfil inferior, por ende, se aprueba en comité que la misma continúe en perfil 1 como venía anteriormente.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

5. Presentación del plan de trabajo - por componentes

En este punto de la agenda la EAS expone el plan de trabajo para la ejecución de la parte técnica del contrato, el cual fue enviado previo al comité al correo electrónico a la supervisión del contrato. En este plantea como objetivo general Consolidar un proceso de atención integral y cualificado de las familias, niños y niñas distinguido por ser organizado, sistemático, intencionado, coherentes y verificable que permita el alcance de los objetivos y estándares de la modalidad Institucional en tiempos y momentos precisos. Exponen el cronograma para la elaboración del POAI, el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de la modalidad institucional por la declaratoria de emergencia covid-19, plan de formación del talento humano 2021Dos quebradas, plan de formación general por componentes y el cronograma de actividades de jornadas de reflexión pedagógicas año 2021

6. Entrega de cronograma y fechas para presentación del informe técnico y financiero ante el ICBF.

Los informes técnicos se presentarán de manera bimensual y los informes financieros se deben presentar los primeros 5 días de cada mes.

7. **Entrega de comunicado oficial con datos de la persona delegada por la EAS para registro en CUENTAME**.

Mediante correo electrónico la EAS oficializa la persona delegada para el registro del CUENTAME: Por medio del presente remitimos a usted la información de los datos del profesional delegado por la EA para el registro de información en el aplicativo CUENTAME

Nombre y apellido: Javier Neyther Perea Moreno con cedula de ciudadanía.
Documento de identidad: 98.765.987 de Envigado
Profesión: Ingeniero de Sistema

8. Entrega de comunicado oficial con datos de la persona delegada por la EAS para Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mediante correo electrónico la EAS oficializa la persona delegada para el registro del CUENTAME:

Delegado para Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:
Nombre y apellido: Cielo Pahola García Delgado
Cedula de ciudadanía: 32.244.090 de Envigado

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

9. Socialización proceso de focalización de beneficiarios para ingreso.

En este punto de la agenda interviene la EAS indicando que se cuenta con la preinscripción de los usuarios desde el mes de diciembre 2020, para lo cual a través de llamadas telefónicas a los padres y acudientes de estos niños y niñas se confirma o niega la continuidad en el servicio.

A la fecha la EAS cuenta con 509 beneficiarios activos, sin embargo, plantean que presentan inconvenientes para el cargue de la totalidad de los niños y niñas en el aplicativo cuéntame del ICBF, contado con la capacitación y acompañamiento del enlace a nivel regional.

Interviene la profesional Ericka Marin, quien es la encargada del proceso de focalización del centro zonal Dosquebradas, la cual indica que desea conocer quien es la persona por parte de la EAS encargada de este proceso, ya que hasta la fecha son las coordinadoras de cada CDI con quien ha tenido acercamiento referente al tema, evidenciándose que son las coordinadoras las responsables de este proceso, Para lo cual desde el centro zonal se recomienda que la EAS delegue una persona encargada y responsable de todo el proceso.

Por otro lado, la profesional Ericka solicita un mejor diligenciamiento de las actas de verificación para los niños y niñas migrantes, ya que el concepto de las actas ya enviadas no da claridad del porque el niño o la niña requiere el servicio.

10. Socialización del plan de Sensibilización dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o cuidadores de los beneficiarios objeto del presente contrato, sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo.

La EAS realiza socialización del plan de sensibilización a las familias y Talento Humano 2021 para lo cual la profesional de Asistencia Técnica del Centro Zonal Dr. Norma Milena Pineda deja como única sugerencia que el tema SÍNDROME DE MUNCHAUSEN, OTRA FORMA DE MALTRATO, el cual estaba programado para el mes de junio, fuera programada para el mes de noviembre o diciembre ya que a pesar de que es un tema importante de conocer y abordar no es de gran relevancia en el proceso.

Por otro lado, la EAS refiere que a través de los hallazgos que se vayan identificando en la caracterización de los usuarios se implementaran nuevas temáticas necesarias para el abordaje con las familias y el Talento Humano.

11. Presentación minuta RPP (Productos, cantidad, intercambios, si los hay)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ARTICULOS	MARCA	CANTIDAD
ARROZ 500 GMS	TUMBAO	2
PASTA SURTIDA 250 GMS	BUENA MESA	4
HARINA DE MAIZ 500 GMS	BJ	1
HARINA DE TRIGO 500 GMS	LA MONJITA	1
LECHE EN POLVO PROLECHE 900GMS	PROLECHE	2
HUEVO CUBETA 30UND		1
ATUN EN AGUA 175 GMS	SABOR DEL PAC.	3
FRIJOL 500 GMS	EL FRIJOLERO	2
AVENA EN HOJUELAS 500 GMS	BJ	1
ACEITE DE SOYA 1000 ML	DELIACEITE	1

La EAS plantea que no se cuenta con intercambios. La nutricionista del Centro Zonal Dr Diana Milena Hernandez recomienda que para la entrega de la RPP la EAS revise la posibilidad de cambiar los atunes por el Huevo, teniendo en cuenta la disminución del consumo de enlatados en los niño y niñas, serian 15 huevos que remplazan los atunes, es importante tener en cuenta que para este intercambio no es necesario pedir autorización, al igual que recomienda utilizar leche líquida en vez de leche en polvo, para lo cual no sería tampoco necesario la aprobación de este intercambio. De igual forma la nutricionista refiere que se encuentra creando el punto de Bienestarina, para lo cual la misma enviara la programación de la entrega a la EAS.

Entre tanto, y considerando que uno de los requisitos establecidos para proceder a realizar el segundo desembolso refiere la aprobación del ciclo de menús, se informa que en este particular podrá darse como validado el ejercicio anteriormente presentado, toda vez que nos encontramos en atención remota y a la espera de las instrucciones para la prestación del servicio en forma presencial, con las cuales, el nutricionista de la EAS diseñará los ciclos según corresponda y los enviará posteriormente para la debida revisión y aprobación por parte del centro zonal.

12. Plan de acción que permita desarrollar la política de seguridad alimentaria y nutricional frente a la atención de los beneficiarios.

El plan de acción fue enviado por medio de correo electrónico a la supervisora del contrato el cual es aprobado en el comité técnico.

13. Entrega matriz de Proveedores y fichas técnicas de los productos a utilizar.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Mediante correo electrónico la EAS realiza la entrega de la matriz de proveedores y las fichas técnicas de los productos de entrega de la RPP.

14. **Suministrar los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los AAVN.**

Datos del punto de entrega donde se recibirán los AAVN: CDI la Aurora kra 20 n 20-46 la Aurora Baja frente al frente del conjunto los almendros.

15. **PROPOSICIONES Y VARIOS.** No se presentan intervenciones en este punto de la agenda.

16. **DECISIONES:**

Se aprueba distribución presupuestal presentada por la EAS febrero -diciembre, propuesta de redistribución, ejecución de la contrapartida y Talento Humano

Se aprueba plan de trabajo y plan de Sensibilización dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o cuidadores de los beneficiarios objeto del presente contrato, sobre la protección de los derechos de los niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo.

Se aprueba minuta RPP y Plan de acción que permite desarrollar la política de seguridad alimentaria y nutricional frente a la atención de los beneficiarios.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Enviar a la nutricionista del centro zonal los nombres de los responsables del punto de Bienestarina para su creación en el aplicativo SIM	EAS y Supervisora del contrato	19 de febrero 2021.
Realizar un mejor diligenciamiento de las actas de verificación para los niños y niñas migrantes, ya que el concepto de las actas ya enviadas no da claridad del porque el niño o la niña requiere el servicio.	EAS	19 de febrero 2021

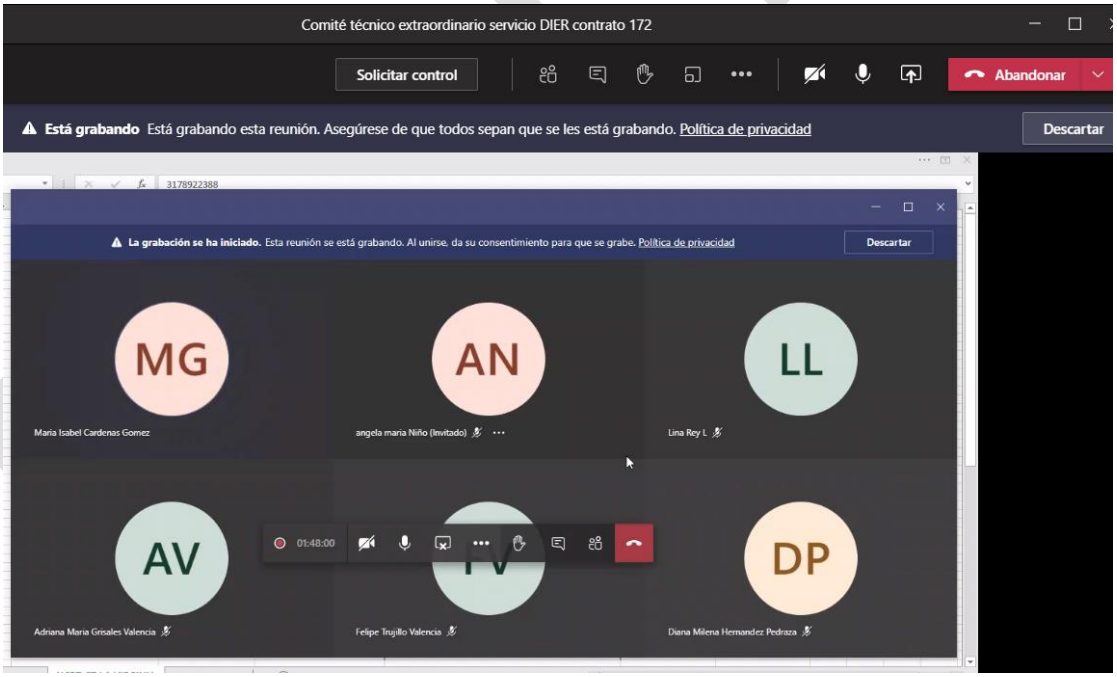
PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Adriana Maria Grajales Valencia	Coordinadora del Centro Zonal Dosquebradas	ICBF	
Diana Milena Hernández Pedraza	Profesional Universitario /Nutricionista	ICBF	
Maria Isabel Cardenas Gomez	Profesional Universitario /supervisora del contrato	ICBF	
Gloria Elena Saldarriaga	Profesional Especializado Apoyo financiero	ICBF	
Norma Milena Pineda Orozco	Profesional de Asistencia Técnica CZ	ICBF	
Ericka Marin Gomez	Enlace Focalización CZ	ICBF	
Katty Leidy Garcia,	Gerente del Proyecto y representante legal delegada	JEDIPRO	
Fernando Rentería	Apoyo financiero	JEDIPRO	
Patricia Cordoba	Apoyo Técnico del servicio	JEDIPRO	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.





LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.